

ACUERDO Nº177

RECOLETA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum Nº774 de fecha 26 de Noviembre 2015, del Sr. Administrador Municipal, don Enrique Tapia Padilla; y el análisis de los señores Concejales acordó:

CONTRATACION DIRECTA APRUEBESE LA TECNOLOGICA PARA LA "SERVICIOS DE PLATAFORMA **SISTEMAS EMPRESA** MUNICIPAL", CON LA GESTION MODULARES DE COMPUTACION LTDA, RUT N°86.130.200-8, DOMICILIADA EN BARROS ARANAS Nº492 OFICINA 81, CIUDAD DE CONCEPCION.

LA CONTRATACION DEL SERVICIO ES POR EL PERIODO DE 8 MESES A CONTAR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2015 Y POR LAS SIGUIENTES SUMAS

Presupuesto	Gasto Mensual UF	Gasto Total Contrato UF a 8 Meses	Item Presupuestario	Centro de Costo
Municipal	92,026	736,208	215.22.11.003.002	01-02.01.02
Salud	55,137	441,096	215.22.11.003.001.001	15.06.01
Educación	55,137	441,096	215.22.11.003.001.001	
Totales	202,300	1618,4		

CABE SEÑALAR QUE ESTA CONTRATACION SE JUSTIFICA POR LA EXCEPCION CONTENIDA EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 19.886.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña María Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya

lugar

SECRETARIO MUNICIPAL

JPCHS/gnp.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Informática
- Salud
- Educación
- Secretaria Municipal